

SPANISH VERSION

TRIBUNAL MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TUCSON

Usted ha recibido una Multa de Tránsito de Arizona un Formulario de Denuncia (ATTC) de parte de un policía. Antes de comunicarse con el Tribunal para obtener información, favor de leer este folleto en su totalidad.

Si lo acusan de un delito penal de tránsito o de un delito menor, debe comparecer en el Tribunal Municipal de Tucson la fecha y la hora indicada en su multa y denuncia de tránsito.

Si lo acusan de una infracción civil de tránsito, puede solucionar los cargos al seleccionar una de las opciones delineadas en este folleto antes de la fecha de comparecencia indicada en su citatorio. Antes de la fecha de comparecencia, tendrá que haber tomado una decisión sobre la opción que seleccionará abajo para resolver cada una de sus infracciones. Tendrá que haber obtenido todo documento necesario que compruebe seguro y registro vehicular, y/o licencia válida. El personal administrativo del Tribunal no tiene la autorización de permitir extensiones después de la fecha inicial de comparecencia; extensiones requieren el repaso y la aprobación de un magistrado (juez).

IMPORTANTE – Para cada infracción civil indicada en su multa, debe seleccionar una de las opciones abajo. Siga las instrucciones de la opción que seleccione para cada uno de sus cargo y asegure que el Tribunal reciba cualquier documento necesario o pago antes de su fecha de comparecencia. Su falta de cumplir con los requisitos necesarios resultará en un fallo por incumplimiento en su caso(s) de tránsito civil y en la aplicación de cobros adicionales y en la suspensión de su licencia de manejar y/o el registro de su vehículo.

OPCIÓN # 1

Cumplir con el Curso de Educación Vial **siete días antes** de su fecha de comparecencia en el Tribunal. Vea la página 2 para los requisitos específicos

OPCIÓN # 2

Cumplir con el Programa Alterno del Curso de Seguridad Relativa al Uso de Bicicletas para la fecha de comparecencia en el Tribunal. Vea la página 2 para más información sobre esta opción.

OPCIÓN # 3

Declárese 'responsable' y pague su multa por correo, por teléfono 520-791-4216 o ne el sitio de web www.tucsonaz.gov/courts

OPCIÓN # 4

Declárese no responsable y pida una audiencia.

TRIBUNAL MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TUCSON

103 East Alameda
Tucson, Arizona 85701
(520) 791-4216

<http://www.tucsonaz.gov/courts>

HORARIO DE OFICINA

Lunes a Viernes 8:00 AM – 4:30 PM

- Servicios de interpretación disponibles
- Se requiere vestimenta adecuada
- Se le cobrará por estacionarse en estacionamientos privados
- No se permiten armas en el edificio
- Favor de darse tiempo suficiente porque tendrá que pasar por un aparato de revisión y control de seguridad

OPCIÓN 1: CURSO DE EDUCACIÓN VIAL

(Asista al Curso de Educación Vial para eliminar una infracción de tránsito de sus antecedentes de conductor)

La ley del estado de Arizona le permite cumplir con el Curso de Educación Vial (DDS) una vez cada 12 meses para eliminar una infracción que califique en sus antecedentes de conductor. La determinación de la elegibilidad una infracción se basa en la fecha en que ocurrió la infracción. Si usted califica, el Curso DDS está disponible para una de las infracciones de su multa (denuncia) si la infracción está incluida en las áreas sombreadas de las páginas 5 o 6 de este volante. Toda infracción adicional en su multa (denuncia) tendrán que ser procesadas en el Tribunal.

Elegibilidad:

Usted puede ser elegible para asistir al Curso de Educación Vial si usted reúne **TODAS** las siguientes condiciones:

- Su citatorio fue por una infracción **civil** en movimiento
- No ha asistido al Curso de Educación Vial por cualquier infracción civil de tránsito en los últimos 12 meses
- Su citatorio (denuncia) no fue emitido(a) como resultado de un accidente automovilístico en el cual alguna persona haya sufrido lesiones graves o haya fallecido
- No se ha fijado una audiencia en su caso
- Los titulares de Licencia de Piloto Comercial (CDL) no son elegibles para el Curso de Educación Vial

Ventajas de Asistir al Curso de Educación Vial:

- No pagará multa por uno de los cargos de tránsito
- No tendrá que comparecer en el Tribunal por esa infracción
- Esa infracción se desestimar
- No habrá puntos en contra de su licencia de manejar por esa infracción.

Fallos de culpabilidad de ARS 26-645 A3A o 28-647.1 requieren asistir al Curso de Supervivencia de Tránsito (Requisito de MVD).

Debe matricularse y cumplir con DDS 7 días antes de la fecha de comparecencia indicada en su multa (denuncia).

Para obtener una lista de Cursos de Educación Vial que califican para el Tribunal Municipal de la Ciudad de Tucson, favor de llamar al 1-888-334-5565 o visite <http://www.azcourts.gov/driveschoolinfo/>

OPCIÓN 2: PROGRAM ALTERNO DE BICICLETA/PEATÓN

Acusados multados por infracción(es) civil(es) de tránsito al manejar una bicicleta o como peatón deben comparecer al tribunal al día de su audiencia inicial para pedir una extensión para participar en este programa. Acusados tendrán que presentar comprobante de cumplimiento en persona al Tribunal para la fecha dada para que se desestimen todos los cargos. Podrá encontrar información sobre el programa en www.tucsonaz.gov/courts

OPCIÓN 3: PAGAR FIANZA POR CORREO

(Responsable)

Si se le acusa de una de las infracciones civiles de tránsito indicadas en la lista de Multas de Infracción de Tránsito Civil (vea las páginas 5 y 6) y no desea una audiencia, puede pagar la citación (denuncia) al seguir las instrucciones a continuación y al firmar la siguiente declaración:

Por la presente, he incluido el pago pro la(s) infracción(es) indicadas en mi Citatorio de Infracciones de Tránsito del Estado de Arizona y en el Formulario de Denuncia. Renuncio a mi derecho a una audiencia, me declaro responsable y acepto el fallo que impone la multa prescrita. Perderé el privilegio de asistir a DDS, completar un acuerdo de compromiso civil o de completar el programa alterno del curso de seguridad relativa al uso de bicicletas Entiendo que no tengo que comparecer al Tribunal.

Firma _____

Fecha _____

El Tribunal entablará el fallo 'responsable' y presentará el resultado al Departamento de Vehículos Motorizados. Se pueden imponer puntos contra su expediente de conducir por cualquier infracción en movimiento.

Escriba el número de su citatorio (denuncia) (ubicado en la esquina superior a mano izquierda de su citatorio de transito) en los espacios proporcionados abajo:

En el medio de su citatorio (denuncia) enseguida de las letras grandes (de A a E) encontrará el código de la infracción. A continuación, apunte el/llos número(s) del código de la(s) infracción(es) de la(s) que se está declarando responsable a un lado de la correspondiente letra. Refiérase a la multa apropiada en la lista de fianzas en las páginas 5 y 6, y apunte la cantidad de la infracción apropiada. El total de estas multas (fianza) es la cantidad que debería de presentar como pago.

Cargo	Código de Infracción	Cantidad de Pago
A	_____	\$ _____
B	_____	\$ _____
C	_____	\$ _____
D	_____	\$ _____
E	_____	\$ _____
TOTAL		\$ _____

Método de Pago: (Escriba en letra de molde el nombre del acusado y el número del citatorio en su cheque o giro postal).

NO ENVIE EFECTIVO POR CORREO

____ Giro Postal ____ Cheque de Caja ____ Cheque Personal
____ MasterCard ____ Visa ____ Discover

Número de Tarjeta de Crédito: _____

Fecha de Vencimiento: _____

Separe esta página, colóquela con su pago en el sobre proporcionado y ponga el porte correcto. Envíe el sobre por lo menos 5 días antes de su fecha de comparecencia.

Nombre en Letra de Molde: _____

Dirección: _____

Ciudad, Estado y Código Postal: _____

Número Telefónico en Horas Hábiles: _____

Puede utilizar nuestro sitio de Internet en www.tucsonaz.gov/courts y seleccionar la casilla azul llamada "PAY ON THE WEB" para pagar su multa. Esta solicitud solamente se puede usar para pagar la cantidad total de su multa. Aceptamos Visa y MasterCard. Debe pagar el día de o antes de su audiencia inicial (comparecencia). El Tribunal se demora aproximadamente dos días en ingresar los citatorios al sistema. Si recibe una notificación que su citatorio no está en nuestro sistema y han pasado dos días o más desde que recibió su multa, favor de comunicarse con el Tribunal al (520) 791-4216. La ley del Estado de Arizona requiere una cuota adicional de \$20.00 si la cantidad de la multa no se paga en su totalidad para la fecha de su comparecencia. Se aplicara una cuota de incumplimiento en la cantidad de \$50.00 por cargo si su caso está en morosidad.

OPCIÓN 4: SOLICITAR AUDIENCIA POR CORREO

(No Responsable)

Si selecciona esta opción, quiere decir que usted quiere disputar el citatorio (tiquete) por la(s) infracción(es) (cargos) ante un juez.

Nota: Solicitar una audiencia significa perder su privilegio de asistir a la clase de manejar preventivamente para sobreeser el citatorio; completar un convenio civil; o completar el Programa Alternativo de Seguridad para Bicicletas.

Escriba el número de la queja/citatorio que aparece en la esquina superior izquierda de su tiquete de tránsito (citatorio). Indique el(los) cargo(s) para los cuales desea una audiencia circulando la letra que corresponde a ese cargo en su tiquete (citatorio).

Número de Queja

Cargo(s) A B C D E

- Formulo una declaración de no responsable.
- Entiendo que ya no puedo asistir a la escuela de manejar preventivamente para que el cargo sea sobreesido ni completar un convenio civil ni completar el Programa Alternativo de Seguridad para Bicicletas.
- Solicito una audiencia para disputar el(los) cargo(s).

Firma: _____

Proporcione la siguiente información (letra de molde por favor):

Nombre: _____

Dirección: _____

Ciudad, Estado y Código Postal: _____

Número Telefónico en Horas Hábiles: _____

- **Desprenda esta página y póngala en el sobre proporcionado junto con su citatorio.** Envíe el sobre por lo menos 14 días antes de la fecha de comparecencia que aparece en su citatorio (tiquete).
- **Su nueva fecha de corte se le notificará por correo.** Tiene que comparecer en la fecha señalada por la Corte. Si no recibe la notificación un día antes de la fecha de comparecencia listada en su citatorio (tiquete) llame a la Corte al (520)791-4216 a pedir instrucciones.

En la fecha de su audiencia tiene que estar preparado para proporcionar cualquier prueba requerida y pagar cualquier sanción impuesta por la corte.

Si no comparece se emitirá un fallo de oficio en su contra y también se le agregará una cuota de incumplimiento de \$50.00 por cargo a la cantidad debida a la corte.

La Ley de Arizona requiere una cuota adicional de \$20.00 por pagar a plazos si la multa/sanción no es pagada totalmente para la fecha de su comparecencia.

PROGRAMA DE FIANZAS

Códigos de infracción sombreados son elegibles para el programa de la Escuela de Conducir. Ver opción 1 en página 2. A continuación están los códigos de infracción con los valores de las sanciones que aplican si se pagan antes de la fecha de su comparecencia. Los sobrecargos obligados por el Estado ya están incluidos. Si el pago no se recibe para la fecha de su comparecencia, usted estará en mora y tendrá que pagar un cargo por mora de \$50.00 por infracción y una única cuota de \$20.00 por tiempo para pagar. Si su código de infracción no está listado abajo, usted tiene que contactar a la corte al (520) 791-4216.

CÓDIGO DE INFRACCIÓN CANTIDAD A PAGAR

Infracciones de Velocidad	
28-701A Falta de reducir y controlar.....	\$247.00
28-701A (0-10 MPH arriba)	\$207.00
28-701A (11-15 MPH arriba)	\$247.00
28-701A (16-20 MPH arriba)	\$265.00
28-701A (21-25 MPH arriba)	\$288.00
28-701A (26-30 MPH arriba)	\$303.00
28-701A (más de 31 MPH arriba)	\$421.00
Infracciones de Registro	
28-2058A2B (ver nota 1)	\$199.00
28-2153A (ver nota 1)	\$207.00
28-2158C (ver nota 1)	\$199.00
28-2532A (ver nota 2)	\$620.60
28-4139A	\$605.00
Infracciones de Seguro	
28-4135A,B or C (ver nota 3)	\$1,007.00
28-4135E2 (2 ^{da} infracción en 36 meses).....	\$1,466.00
28-4135E3 (3 ^{ra} infracción en 36 meses).....	\$1,926.00
Infracciones de Cinturones y Contención Infantil	
28-907A or 28-907B (ver nota 4)	\$178.00
28-909A1 or 28-909A2	\$ 89.00
Infracciones de Equipo	
28-922	\$199.00
28-923	\$207.00
28-924 hasta 28-941.4 inclusive (ver nota 5)	\$207.00
Excepto 28-935A or B	\$207.00
Excepto 28-936A,B, or C.....	\$207.00
28-942.1, 28-942.2	\$207.00
28-943.1 hasta 28-954A (ver nota 5).	\$207.00
28-954B hasta 28-955A.....	\$207.00
28-956 hasta 28-959A or B or C.....	\$207.00
Excepto 28-958C.....	\$311.00
28-965.....	\$214.00
28-1093A hasta 28-1098A	\$207.00
28-1108D	\$207.00
28-2354A1	\$199.00
Infracciones de Licencias de Conducir	
28-448A (ver nota 1 y 7)	\$199.00
28-3151A (ver nota 6 y 7)	\$207.00
28-3169A (ver nota 6)	\$199.00
Infracciones de Peatones y Bicicleta	
28-793A hasta 28-796C	\$89.00
Infracciones de Motocicletas	
28-903A a 28-903D	\$227.00

CÓDIGO DE INFRACCIÓN CANTIDAD A PAGAR

Infracciones del Código Municipal	
20-92	\$89.00
20-155 to 20-156.....	\$219.00
20-27	\$161.00
20-160A (D).....	\$255.00
20-160A (E).....	\$530.00
Otras Infracciones	
28-3475	\$247.00
28-644A1, A2	\$230.00
28-645A3A	\$337.00
28-651	\$237.00
28-721A – 28-733B	\$227.00
28-751.1 – 28-755	\$227.00
28-771A – 28-774	\$227.00
28-775A1 – 28-775A2	\$247.00
28-792A, 28-792B	\$227.00
28-797F o 28-797G	\$337.00
28-851A – 28-856.3	\$227.00
28-891A, 28-891B	\$227.00

Nota 1: 28-2153A, 28-2058A2B, 28-448A y 28-2158C

- Entregue fotocopia de su comprobante de registro (28-2158C) (28-2153A), transferencia de titularidad de vehículo o cambio de domicilio (28-448A) por correo o en persona y la multa se reduce a \$36.60 por cada infracción. El comprobante debe de ser recibido por la corte antes o el día de su corte. Si es encontrado responsable sera reportado al Departamento de Motores y Vehículos.
- Entregar comprobante **vigente** de no haber sido el/a dueño/a del vehículo el día en que recibió la infracción, por cargos (28-2158C) (28-2153A) (28-2058A2B) o (28-448A) y los cargos serán desestimados. El Tribunal debe recibir este comprobante **el día de o antes** de su fecha de comparecencia.

Nota 2: 28-2532A

- Provea una copia del comprobante de la registracion por correo o en persona mas un pago de \$161.10. El comprobante debera ser recibido por la corte antes o el día de su corte.
- Entregar comprobante **vigente** de no haber sido el/a dueño/a del vehículo el día en que recibió la infracción, por el cargo 28-2532A y el cargo será desestimado. El Tribunal debe recibir este comprobante **el día de o antes** de su fecha de comparecencia.

Nota 3: 28-4135A, 28-4135B, 28-4135C

- Si tiene seguro de responsabilidad en vigor el día en que ocurrió la infracción, provea una copia del comprobante antes o el día de su corte y el cargo sera desechado.
- Si usted no puede proveer comprobante de seguro de responsabilidad en vigor el día que ocurrió su infracción, entonces debera presentarse en persona a la corte antes de o el día de su corte.

Nota 4: 28-907A, 28-907B:

- La infracción se desestima si cumple con el programa Children Are Priceless Passengers (CAPP). Para matricularse, comuníquese al 520-324-2075. Hay un honorario de \$35 (pagable al programa) para asistir a esta clase de do horas y los que asistan tendrán la oportunidad de obtener un asiento de seguridad para niños durante la clase. Un certificado de haber cumplido o una solicitud de aplazamiento se debe de presentar en persona ante el juzgado el día de o antes de su fecha de comparecencia.

Nota 5:

- Corregir la infracción el día de o antes del día de su fecha de comparecencia ay obtenga la firma de un policía, número de nómina, y la fecha en la arte posterior de su citación confirmando que la infracción se ha corregido. Entregue la multa al Tribunal y la sanción se puede reducir a \$36.60. No se permitirán extensiones por estos cargos, comprobantes se deben entregar el día de o antes del día de su fecha de comparecencia.

Nota 6: 28-3169A, 28-3151A

- Si tenía una licencia valida de conducir cuando lo/la multaron, entregue la una copia al Tribunal antes de o el día de su fecha de comparecencia y el cargo se desestimar.

Nota 7: 28-3151A, 28-3169A y 28-448A

- Entregue copia de su licencia obtenida después de la emisión de su multa (28-3151A); entregue cambio de domicilio (28-448A); y/o entregue copia legible de su licencia de conducir (28-3169A) al Tribunal el día de o antes del día de su fecha de comparecencia y la multa se puede reducir a \$36.60.